



Defensoría de los  
**Derechos**  
Universitarios



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



• Cabeza UNESCO  
• La Defensoría de los Derechos  
Universitarios en las  
• Instituciones de Educación  
Superior de América Latina.  
• La formación de un modelo



BOLETIN NO.9

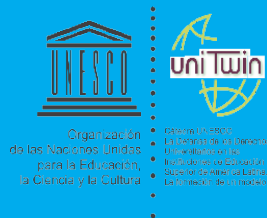
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS UNAM

Octubre  
2019

# Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción

## 03 Introducción

04 Relatoría de XVI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitario. 3 y 4 de octubre, Coahuila, Saltillo.



09 Relatoría: Simposio Universitario “La Academia entre suelos pegajosos y techos de cristal”, Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) UNAM, unidad León, 30 de octubre de 2019.

12 Universidades de Nueva Zelanda señalan que carecen de recursos para hacer frente a la demanda en salud mental

13 La autonomía, inherente a las universidades: José Sarukhán

# Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no solo de las defensorías, sino de estudiantes, académicos y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en acción, en su ejemplar número nueve aborda las siguientes temáticas:

- Relatorías de actividades académicas.

1. Relatoría: XVI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios “Universidad y Transformación Social”, en Saltillo, Coahuila, 3 y 4 de octubre de 2019.

Este Encuentro es el evento más importante que realiza cada año la REDDU.

2. Relatoría: Simposio Universitario “La Academia entre suelos pegajosos y techos de cristal”, Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) UNAM, unidad León, 30 de octubre de 2019.

Con el propósito de adoptar medidas que impulsen y empoderen a las mujeres en las universidades y así, aumentar su representación en la academia, sus cuerpos colegiados y en los altos niveles de dirección, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, en conjunto con la ENES León, organizó esta actividad académica, de la cual, se incluye la relatoría en este número del Boletín.

- Salud mental

3. Universidades de Nueva Zelanda señalan que carecen de recursos para hacer frente a la demanda en salud mental

Esta nota, hace referencia a los retos que tienen las universidades de este país para brindar apoyo a alumnos que requieren atención en materia de salud mental, toda vez que la demanda crece.

<https://www.rnz.co.nz/news/national/400319/universities-say-they-lack-resources-to-cope-with-mental-health-support>

Autonomía Universitaria

4. La autonomía, inherente a las universidades: José Sarukhán

En una conferencia impartida en el Instituto de Energías Renovables de la UNAM, el ex Rector de la UNAM, José Sarukhán, compartió diversas reflexiones acerca de las implicaciones de la autonomía universitaria, en el marco de su 90° aniversario.

<https://www.gaceta.unam.mx/la-autonomia-inherente-a-las-universidades-jose-sarukhan/>

# Relatoría de XVI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitario.

## 3 y 4 de octubre, Coahuila, Saltillo.

- Relatorías de actividades académicas.

La inauguración del XVI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios (REDDU) —realizado en la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga—, contó con la presencia del Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), Jesús Salvador Hernández Vélez; el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la UAdeC, Alfonso Yañez Arreola; la Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), María del Carmen Gaytán Brunet —en ese entonces Presidenta de la REDDU—, así como la Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Guadalupe Barrena Nájera —quien funge como Secretaria Ejecutiva de la REDDU—; entre otros.

El Defensor de los derechos humanos universitarios de la UAdeC, señaló que tiene una postura firme en contra de prácticas que atentan contra la dignidad de las personas; en el mismo sentido, explicó que es de suma importancia mantener una relación política y jurídica entre estado y universidad, legitimada y fincada en prerrogativas fundamentales, las cuales se reafirman con la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos. Recalcó que las instituciones de educación superior representan equilibrio social, fortaleciéndose con instituciones sociales y estatales. Por último, resaltó que es necesario transmitir conocimientos especializados, tanto en las ciencias como en las humanidades, puesto que resulta vital tener plena conciencia de la situación humana, así como sus aspiraciones de libertad, progreso y dignidad, abierta a corrientes de pensamiento, que permitan la transformación social.

A continuación, la entonces Presidenta de la REDDU expresó que las universidades representan la materialización del esfuerzo de la sociedad por educarse; recordando que en 1973 se logró la autonomía de la UAdeC. También señaló que la REDDU ha sido aliada de la cultura de la denuncia y legalidad, las cuales resultan útiles para la defensa de derechos humanos. Asimismo, destacó la importancia del estudio, difusión y defensa de los derechos universitarios, tanto en instituciones nacionales como extranjeras por lo que es necesario vigorizar vínculos preestablecidos, así como alentar a nuevos posibles asociados. Por último, recalcó que se debe trabajar de forma individual y colectiva con miembros de la REDDU en temas como medios alternativos para solución de controversias.

Por su parte, el Rector de UAdeC, indicó que en 2016 se aprobó la creación de la Defensoría de Derechos Humanos Universitarios con el propósito de vigilar el cumplimiento de los derechos universitarios, con lo cual se modificó el Estatuto de la citada universidad después de 43 años. Finalmente, señaló que corresponde a defensores la responsabilidad de proteger la dignidad de los universitarios.

La primera intervención correspondió al Dr. Juan Guillermo Figueroa Perea (Colegio de México/UNAM) quien impartió la conferencia magistral “Convivencia Universitaria”. El Dr. Figueroa planteó casos de 8 instituciones diferentes para visibilizar los problemas a los que se enfrentan los estudiantes cuando no se conocen sus derechos universitarios y los docentes abusan de su poder académico. Un derecho del que casi no se habla, indicó, es el derecho al descanso, ocio y tiempo libre, el cual se malinterpreta con no hacer nada o desperdiciar el tiempo, pero los alumnos al no ejercer este derecho, pueden descuidar su salud y no rendir académica ni personalmente por lo que el apoyo psicológico permanente para alumnos resulta una herramienta vital en las universidades, por lo que es indispensable entender que la forma de aprendizaje de cada alumno depende de su contexto social y vida académica. Finalmente, el Dr. Figueroa Perea indicó que se podría reparar la discriminación y desigualdad por medio de acciones afirmativas contra el autoritarismo docente, quienes deben reconocer y evaluar las fallas que están cometiendo con sus alumnos y en su forma de enseñanza.

Por lo que respecta a la Primera Plenaria “Género y masculinidades”, el Mtro. Miguel Moguel Valdés, de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM, hizo énfasis en la necesidad de deconstruir estereotipos de género por lo que se requieren nuevas formas de relaciones, tanto en lo individual como en comunidad, reforzando ambos ámbitos con políticas públicas. Explicó que los sistemas binarios son cuestionables, porque las desigualdades abarcan privilegios para unos y cargas para otros. Indicó que las políticas de conciliación con corresponsabilidad se deben conocer a fin de que su implementación sea adecuada.

Por su parte, la Dra. Juana María Peña Lara de la Universidad La Salle, mencionó que se perpetúan las construcciones socioculturales, desde el ámbito normativo y judicial; aunado al hecho de la existencia de discriminación en el acceso al empleo, puesto que la condición de ser mujer es una limitante para desarrollar ciertos empleos. Por último, señaló que es complicado avanzar si en el ámbito normativo se establecen disposiciones que limitan derechos de igualdad de género.

Finalmente, Lizbette Wendolyne Carrasco Salas de la Universidad del Valle de México, habló sobre la historia de la masculinidad, los movimientos feministas y aspectos binarios. Dijo que los estereotipos limitan la convivencia de diferencias entre grupos sociales y señaló que es responsabilidad de académicos y autoridades universitarias promover la igualdad, porque éstas deben permitir el crecimiento personal, social y profesional de los estudiantes, sin embargo, en las aulas se practica mucho la violencia de género y el hostigamiento por parte de autoridades, docentes y alumnos. Afirmó que se debe promover la masculinidad responsable, así como la coordinación entre alumnos y autoridades.

Posteriormente, en la mesa de la Cátedra UNESCO. El Dr. Fernando Anaya Meléndez, Defensor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), hizo un recuento de cómo podría ser un modelo de defensoría, indicó que en la legislación peruana se decretó que las universidades deben tener esta institución, en las cuales se respeta la confidencialidad de la investigación de la queja presentada por el quejoso. Asimismo, señaló que las defensorías tienen una competencia limitada, que corresponden a una etapa preliminar a aquellas posteriores de sanción o absolución. Explicó la reciente creación de la Defensoría de la Universidad de San Marcos de Perú y de su reglamento, el cual fue aprobado por la Asamblea Universitaria, el máximo cuerpo colegiado de su universidad.

Enseguida, la Dra. Ruth Miranda Villena, Defensora de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú, explicó los principios pendientes para la creación de un modelo de Defensorías Universitarias. Señaló que las defensorías protegen derechos individuales y fundamentales, y tienen como principal propósito el garantizar el ejercicio de autoridad responsable. Destacó que las defensorías deberían actuar en coordinación con el Ministerio de Justicia porque es el máximo garante de derechos humanos. Por otra parte, mencionó que es importante que las defensorías aparezcan en el organigrama de la universidad, como un órgano autónomo, a fin de que le asignen recursos humanos, mobiliarios y presupuestales. Resaltó que el defensor universitario representa un funcionario público, por lo cual se debe elegir de manera autónoma y con respeto hacia sus actos.

La siguiente mesa de trabajo fue sobre hostigamiento y acoso. En primer lugar participó la Lic. Elba Sissi, Defensora de la Universidad Nacional de Ingeniería de Perú. Expuso que se ha normalizado la violencia hacia víctimas que suelen vivir con hostigadores, aunque en su nación se han promulgado leyes para prevenir el hostigamiento sexual, en las universidades existe desinformación, y se ejerce violencia consciente e inconscientemente. Compartió que las víctimas no siempre denuncian el acoso por temor o falta de pruebas y que los espectadores deberían tener una función más destacada para la investigación de estos delitos.

Posteriormente, participaron de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), el ex defensor MD. Fernando Sánchez Lárraga y el defensor actual Lic. Jorge Andrés Delgado Delgadillo, quienes hablaron sobre el Protocolo para prevenir y sancionar el acoso en la UASLP. Explicaron que el protocolo ofrece certeza jurídica porque establece un procedimiento en el que la defensoría integra un expediente, se forma una comisión de expertos y se establece si se atenta contra derechos de la comunidad universitaria. También señalaron que sería importante extender el abanico de sanciones, puesto que ello ayuda a reprimir este tipo de conductas; así como impartir y recibir cursos de sensibilización y capacitación. Además, apuntaron que la credibilidad de la víctima, sin aportar pruebas, debe ser una constante. Por último, mencionaron que si bien es cierto que las recomendaciones de las defensorías no son vinculatorias, después de un tiempo prudente la Defensoría debería acudir con el órgano interno de control de cada universidad para que determinen la responsabilidad de la autoridad universitaria en cuestión.

En tercer lugar, José Rodrigo Abril López, Defensor de la Universidad Autónoma de Sonora, refirió que en 2017, la UNISON se unió a la campaña #metoounison y ha trabajado en crear un protocolo para quien estuviera expuesto a estas situaciones, el cual sigue siendo discutido por la Asamblea Universitaria y realizó una guía de buenas prácticas.

La siguiente Mesa de trabajo fue sobre la Cátedra UNESCO, la Dra. María Taide, Defensora de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) habló sobre los retos de la UAT entre los que se encuentra el instrumentar un modelo de responsabilidad social, y accesibilidad para personas con discapacidad. Por su parte, el Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Defensor de la Universidad de Guadalajara (UDG), brindó una exposición sobre rutas formativas para la construcción de cultura de la paz y respeto como contrapeso para las estructuras formales y poderes fácticos de las universidades.

Posteriormente, el Dr. Jorge Luis Rivera Huesca, Defensor de la Universidad Veracruzana (UV), señaló que uno de los principios de la Defensoría de la UV se refiere a que ningún defensor recibirá instrucciones para el desempeño de sus atribuciones. Por ello, la Defensoría está en espera de resolución de la propuesta para que el Tribunal Universitario revise las recomendaciones de la Defensoría, a fin de poder litigar la aplicabilidad de las recomendaciones que no quieran acatar las autoridades. Por último, la Dra. Guadalupe Barrena Nájera, Defensora de la UNAM, mencionó que es necesario conocer con mayor detalle el funcionamiento de otras defensorías, tal como se hizo en un estudio que llevó a cabo la ENOHE (la Red Europea de Ombudsperson en Educación Superior) por sus siglas en inglés, sobre diversas oficinas de defensa de derecho universitarios. Por lo anterior, hizo una invitación a miembros de la REDDU para emprender un estudio de experiencias exitosas en sus dependencias.

En la Mesa de Trabajo “Autonomía Universitaria” el Dr. Víctor Manuel Sánchez Valdez de la Universidad Autónoma de Coahuila, señaló que la autonomía ha estado sometida a discusión constantemente y la definió como el acto en el cual cada universidad puede elegir sus actividades, programas educativos, agendas de investigación, la manera en la cual va a ejercer su presupuesto. Por lo que se refiere al Ing. José Martín Casado Márquez de la Universidad Nacional de Ingeniería de Perú, realizó la invitación a que nadie fuera en contra de la autonomía universitaria. Finalmente, Rolando Ulises Velázquez Vera, estudiante de la Universidad de Zacatecas, indicó que la transparencia y el acceso a la información son dos elementos importantes para la autonomía de las universidades.

En la Mesa de Trabajo “Convivencia Universitaria”, la primer intervención estuvo a cargo de María Alejandra Cedillo Álvarez, Alma Rosa González Ramírez, y Teresa de Jesús Camargo Sánchez, las tres de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, quienes refirieron que se debe impartir una cátedra que contenga los derechos universitarios, legislación universitaria, y se enseñara en todas las carreras que los derechos humanos son irrenunciables.

Por su parte, el Mtro. José de Jesús Ruíz Fernández, de la Universidad Autónoma del Nordeste, mencionó que los derechos universitarios son inherentes a los derechos humanos y que todas las defensorías deben proteger los siguientes derechos: acceso a la educación y al egreso, participación en la vida universitaria; servicios culturales y deportivos; acceso a la información; y mecanismos de protección de la defensoría. Finalmente, Kevin Meisel Torres Pargas de la UAdeC, señaló que es parte de la Red de Derechos Universitarios, la cual promueve el respeto a la educación integral porque empodera a los alumnos en el conocimiento de sus derechos.



El tercer y último día del Encuentro se llevaron a cabo la XVI Asamblea General Ordinaria y la XI Asamblea General Extraordinaria, en las que se eligió como nuevo Presidente de la REDDU, al Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Veracruzana.

Por otro lado, se entregó por primera vez la Medalla Jorge Carpizo McGregor al mérito de la defensa de los derechos humanos y universitarios, a la Dra. Sara Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana.

Posterior a dichas Asambleas, se llevó a cabo la Segunda Plenaria “Redes Sociales I”, en la que el Dr. Luis Antonio Lucio López, investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León, expuso los riesgos de que implican las redes sociales y telefonía móvil, así como las implicaciones negativas de distracción para los alumnos respecto del tiempo de estudio. Siguió el turno de la alumna Andrea Viviana Ramírez Sánchez de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes, quien indicó que existe un Protocolo para la atención, seguimiento y erradicación de violencia, hostigamiento y discriminación en la Universidad, el cual busca llamar la atención de la comunidad universitaria e involucrarla con campañas de denuncia. Posteriormente, la Dra. Maria Susana Cuevas de la Garza de la Universidad Iberoamericana León, refirió que las redes sociales deben tener límites y establecer normas y políticas, así como impulsar el derecho a la réplica. Así mismo, brindó diversos datos estadísticos sobre su uso, abordó el tema del ciberespacio y destacó la responsabilidad de las defensorías universitarias. Finalmente, la Mtra. Rosa Ofelia Sisbeles Alvarado de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, explicó que todos estamos expuestos a los peligros de las redes sociales como el sexting o cyberbullying.

La Tercera Plenaria y última sobre Redes Sociales, la Mtra Claudia Elizabeth Galindo Campos de la Defensoría de Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma Tamaulipas (UAT), habló sobre el proyecto “Universitarios como tú”, el cual es una campaña para difundir información sobre derechos humanos en redes sociales, así como lograr mayor sensibilización en la comunidad universitaria. Posteriormente, la Lic. Zyanya Castillo Berna de la Universidad Autónoma Tamaulipas continuó explicando la campaña de sensibilización a través de la formación de contenido en redes sociales de la UAT. En seguida, la Mtra. María del Carmen Gaytán Brunet, brindó datos estadísticos sobre redes sociales en los alumnos universitarios y las implicaciones que conlleva el uso de las mismas sin responsabilidad. Finalmente, el Mtro. Jesús Santillán, Titular de la Defensoría de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, refirió los retos para afrontar las problemáticas de la sociedad, que se reflejan en el interior de las universidades. Para ello, recalcó la necesidad de una complementación institucional para la formación universitaria de alumnos como sujetos profesionales.



## Relatoría: Simposio Universitario “La Academia entre suelos pegajosos y techos de cristal”, Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) UNAM, unidad León, 30 de octubre de 2019.

El 30 de octubre de 2019, la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad León y la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, convocaron a la comunidad universitaria al Simposio Universitario: “La Academia entre suelos pegajosos y techos de cristal”, celebrado en la ENES Unidad León, con el propósito de reflexionar y comprender las brechas de género que existen en el espacio académico, así como la falta de balance entre la vida familiar y laboral de las universitarias.

Las doctoras Laura Susana Acosta Torres, directora de la ENES León, y Guadalupe Barrena Nájera, titular de la Defensoría de los derechos Universitarios, dieron el mensaje de bienvenida a las y los asistentes, haciendo hincapié que se trataba de la primera vez que se realizaba una actividad académica de tal índole fuera de la Ciudad de México y área metropolitana, con la intención de unir esfuerzos en beneficio de toda la comunidad universitaria y acercar así, las labores y funciones que realiza la Defensoría con las distintas entidades académicas que conforman a nuestra Universidad.

El programa fue desarrollado en cuatro mesas de discusión conformadas por especialistas en temas de cultura de género y masculinidades de nuestra Universidad: la doctora Ana Cecilia Noguez Garrido, Directora del Instituto de Física, la maestra Patricia Piñones Vázquez del Programa Universitario Derechos Humanos, la licenciada Diana Laura Delgadillo Gómez, egresada de la ENES Unidad León, el maestro Miguel Moguel Valdés de la Oficina de la Abogacía General, la maestra María Isabel Loza Vaqueiro, y la doctora Claudia Chibici-Revneanu ambas académicas de la ENES Unidad León y finalmente, las doctoras Laura Susana Acosta Torres y Guadalupe Barrena Nájera, coordinadoras del Simposio. La Mesa 1. “¿Qué pasaría si la toma de decisiones en la academia fuese hecha por mujeres?” moderada por el Lic. Daniel Horacio Ibarra Casas, abordó el tema con el propósito de que presentarán a la audiencia los pros y contras que pueden existir o existen desde sus experiencias cuando las decisiones son tomadas por mujeres en algún puesto de dirección en la UNAM.

Así, la doctora Cecilia Noguez, desde su experiencia en el ámbito científico, presentó un panorama estadístico e histórico de la presencia de mujeres y hombres en la Universidad, subrayando que, si bien podría existir presencia masiva de las mujeres, ello no es evidencia de su integración a la vida institucional en igualdad de circunstancias. La doctora anotó que los estereotipos de género influyen de gran manera en las decisiones que las jóvenes mexicanas toman sobre su futuro académico y personal, particularmente en las áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, lo que impacta en el desarrollo del país, de ahí la importancia de la inclusión de perspectiva de género en estas profesiones. Finalmente, señaló los pros y contras cuando la toma de decisiones se realiza por las mujeres; en los primeros, la inclusión cobra un papel importante, junto con las expectativas (positivas y negativas). En los contras, refirió la resistencia y la posible toma de decisiones unilaterales.

Por otra parte, la maestra Patricia Piñones comenzó por referirse a cuestionamientos en torno a la posibilidad de que las mujeres tomen las decisiones, indicando los mitos que se presentan ante ello, para poder acceder y desarrollarse en posiciones directivas en las instituciones de educación superior. Señaló que para hablar de igualdad se debe abordar desde tres instancias: igualdad de trato, igualdad de oportunidades, e igualdad de acceso y control de los recursos. Posteriormente, indicó la situación que se da en algunos espacios universitarios en la actualidad, refiriéndose a las zonas de segregación disciplinaria, que implica que tanto mujeres como hombres se encuentran segregados, en los cuales la persona tiene que justificar su existencia en un espacio destinado preponderantemente pensado sólo para mujeres o sólo para hombres.

La Mesa 2. “Género y masculinidad en la vida familiar y en la academia” fue conducida por la doctora Paulina Uribe Morfín, quien planteó diversas interrogantes con el propósito de que dieran a conocer algunos de los obstáculos a los que se enfrentan mujeres y hombres en el ejercicio de su profesión aunado a su vida familiar. Por su parte, la licenciada Diana Delgadillo señaló en principio que hay una inclinación a lo masculino, por lo que resulta indispensable quitar etiquetas de género a las labores domésticas, de cuidados y de crianza para hacer así efectiva la participación de las mujeres en cualquier ámbito de su desarrollo universitario.

El maestro Miguel Moguel señaló que en los simposios sólo se hablaba de filósofos hombres, excluyendo a las filósofas mujeres, siendo incluso invisibilizadas por la historia. Ante ello, se debe buscar reflexionar y comprender la brecha de género que existe en el espacio académico, así como la falta entre la vida familiar y laboral de las universitarias, por lo que se tiene que cuestionar los sistemas binarios, que forman la arquitectura del patriarcado. Ello revela una dinámica de poder, que se afirma gracias a la superioridad de uno (hombre) frente al otro (mujer). Lo que resulta en relaciones binarias profundamente desiguales. Por lo que tratándose del conflicto de la vida laboral y la vida personal-familiar, ambos colisionan.

La Mesa 3. “¿Cómo visibilizar el trabajo de las mujeres en la academia?” fue moderada por la doctora Adriana Martínez Martínez, quien invitó a las académicas de la entidad sede a comentar si existen obstáculos o mecanismos para hacer visible el trabajo de las mujeres en la academia universitaria.

En principio, la maestra María Isabel Loza Vaqueiro, señaló que en el mercado de trabajo nos encontramos distintos tipos de segregación, por lo que si hablamos de paridad, debería ser de una paridad económica dado que sería una ventaja para todas y todos. Así mismo, puntualizó que si el avance en las brechas laborales siguen por la misma vía, ésta se erradicaría en 217 años, lo cual no es funcional. Por otra parte, indicó que dentro de las políticas de recursos humanos en las empresas aún se contempla la idea de que los mecanismos de denuncia de acoso surgen porque las mujeres “algo querían”, situación que es distinta en la academia. La académica precisó algunas ideas para visibilizar a las mujeres en la academia: acciones afirmativas de participación activa en el trabajo doméstico y de cuidados, rescatar e incluir historias de mujeres es importante, símbolos de feminidad, incluirlos en los espacios y en la currícula para empezar a darle el mismo valor que a las experiencias masculinas. Por ello, la ENES Unidad León ha creado la primer revista electrónica “Mujeres del pasado y del presente”, que busca rescatar y darle relevancia a las historias de mujeres.

Finalmente, la doctora Claudia Chibici-Revneanu, hizo una puntual acotación, de cómo los problemas a los que nos enfrentamos hoy en día siguen siendo los mismos que hace décadas. Dentro de la academia en el siglo XXI en América Latina, las cifras están mucho mejor que en Europa, al respecto de la inclusión de mujeres en el ámbito académico. Cuestionando qué podemos hacer de forma concreta para: erradicar la violencia, erradicar la cosificación de la mujer y las acciones de dominación y de poder sobre las personas, para ello, debemos eliminar en principio los prejuicios alrededor de la denuncia por acoso, violencia sexual, las trabas para asumir el poder, deshacernos de este sesgo consciente o inconsciente que violenta y transgrede, que se presenta como un obstáculo externo especialmente incómodo y difícil de reconocer y erradicar.

La mesa final de Conclusiones. “¿Cómo eliminar los suelos pegajosos y techos de cristal en la academia?” estuvo moderada por el doctor Javier de la Fuente Hernández, quien a partir de lo comentado en las anteriores discusiones encauzó el debate con las doctoras Laura Susana Acosta Torres, y Guadalupe Barrena Nájera, a efecto de conocer los compromisos que ambas instituciones han adoptado para visibilizar el ejercicio de las mujeres en la academia. Ambas titulares resaltaron su plena disposición de recibir y escuchar a la comunidad en cuanto a sus inquietudes, inconformidades y denuncias de manera confidencial respecto a situaciones de violencia de género. Toda vez que se pueden promover caminos para avanzar en sus estudios y en su vida académica. Para ello, es importante el acceso de las mujeres a los centros de poder, así como, dar a conocer las acciones que las directoras y directores actualmente están emprendiendo en sus actividades diarias, lo cual, ayudaría para que no sólo se recuperen dichas experiencias, sino que las mismas puedan llegar a todas las partes posibles del ámbito universitario.

La Defensoría es un espacio que busca encontrar otros mecanismos para acompañar a la comunidad universitaria en la solución a sus inquietudes, bajo el principio de corresponsabilidad que a cada uno nos toca.

## Universidades de Nueva Zelanda señalan que carecen de recursos para hacer frente a la demanda en salud mental

En un artículo sobre la atención a la salud mental en las universidades de Nueva Zelanda se señala que si bien desde el 2013 hay un incremento en un 25% del gasto en esta materia, éste ha sido insuficiente toda vez que la demanda por dichos servicios sigue creciendo.

El vicedecano de la Universidad de Victoria, Grant Guilford, señaló que enfrentan una “marea creciente” de estudiantes universitarios que sufren ansiedad y depresión.

Muchos de esos estudiantes están bajo una enorme presión para tener éxito en sus estudios, y se sienten aislados y solitarios, es por ello que las instituciones como las universidades necesitan apoyar a los jóvenes que padecen problemas de salud mental y que no tienen sus grupos de pares y familiares a los que recurrir.

La presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Universidad Victoria de Wellington, Tamatha Paul, dijo que los problemas de salud mental en las universidades eran un microcosmos del problema más amplio de la sociedad por lo que se requiere de un gran apoyo.

Hamish Cardwell, Universities say they lack resources to cope with mental health support, Radio New Zealand, Disponible en <https://www.rnz.co.nz/news/national/400319/universities-say-they-lack-resources-to-cope-with-mental-health-support> visitado octubre 2019.

## La autonomía, inherente a las universidades: José Sarukhán

A principios de octubre de 2019, José Sarukhán, ex Rector de la UNAM, impartió una conferencia en el Instituto de Energías Renovables de esta universidad, en el marco del 90° aniversario de la autonomía universitaria.

En la misma, señaló que las universidades, en principio, son autónomas en lo que se refiere a la libertad de analizar, investigar, enseñar y difundir las ramas del pensamiento. Además, hizo referencia a que en las universidades europeas o de Estados Unidos, no se especifica la autonomía dentro de su denominación, toda vez que se da por sentado esa característica.

A su vez, señaló que dentro de las características de la autonomía, se encuentra la posibilidad de analizar todo el conocimiento universal, enseñarlo y comunicarlo a la comunidad, en específico a los alumnos. Es libertad con responsabilidad, por lo que las actividades universitarias deberán realizarse con calidad.

Finalmente, señaló que es importante que los académicos traduzcan el conocimiento para que toda la sociedad pueda entenderlo, y no quede únicamente dentro de las aulas universitarias.

Gaceta UNAM. Disponible en <http://www.gaceta.unam.mx/la-autonomia-inherente-a-las-universidades-jose-sarukhan/>, visitado en octubre de 2019.



Defensoría de los  
**Derechos**  
Universitarios



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO  
La Defensa de los Derechos  
Universitarios en los  
Institutos de Educación  
Superior de América Latina.  
La formación de un modelo



BOLETIN NO. 9

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS UNAM

Octubre

2019

# Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción